



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Cuenca, siendo las trece horas y diez minutos del día diecinueve de Enero del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de la plica presentada en la licitación convocada para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado de interpretación artística de servicios de banda de música en el Municipio de Cuenca, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D^a. Consuelo García López, Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General del Pleno.
- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, en representación de la Intervención General.
- . D. Darío F. Dolz Fernández, en sustitución de los Concejales designados por el Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejale del Grupo Popular.
- . D. José Luis Moreno Delgado, Jefe de la Sección de Actividades Educativas.

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, y calificada la documentación, se observa que no se aporta la solvencia técnica ni financiera, incluyendo documento en el que el licitador solicita que "le sea acreditada por el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca la solvencia económica y financiera y técnica requerida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas". A este respecto, por el Jefe de la Sección de Actividades Educativas, comenta que no hay problema en que desde su Sección se prepare el certificado que acredite la solvencia técnica del licitador. Si bien, en cuanto a la solvencia económico-financiera, ésta ha de ser acreditada por el licitador a cuyos efectos se cursará el correspondiente requerimiento de subsanación documental.

Consta en la oferta el modelo de proposición cumplimentado, según el cual se oferta la prestación del Servicio en la cantidad de 223.500 euros/año, con una oferta de sustitución de instrumentos, según la cual la aportación por parte de la Asociación de todos los instrumentos necesarios para añadir o sustituir a los existentes para alcanzar el número de 55 instrumentos distribuidos conforme al anexo I del pliego de prescripciones técnicas para la contratación de servicios de banda de música del Ayuntamiento de Cuenca.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

En este acto se le indica al Jefe de la Sección de Actividades Educativas que ha de iniciar el procedimiento de negociación correspondiente, de cuyo resultado dará cuenta a la Mesa en posterior reunión.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las trece horas y veinticinco minutos.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada a la izquierda del texto principal.